

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**24479** *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 20 de febrero de 2020 a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema de Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias del Deporte y Centro Universitario San Isidoro.

Curso de implantación de la titulación: 2009-10.

Curso de implementación de la modificación del plan de estudios: 2020-21.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios:

Módulo	Materia/ asignatura	ECTS	Curso
Fundamentos Biológicos y Mecánicos de la Motricidad Humana.	Anatomía y Fisiología Humana.	6	1
	Sistemática y Kinesiología del Movimiento Humano.	6	1
	Biomecánica de la Motricidad Humana.	6	2
	Fisiología de la Actividad Física.	6	2
Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad Humana.	Fundamentos de la Educación Física y del Deporte.	6	1
	Análisis Comportamental y Psicológico en la Actividad Física y el Deporte.	6	1
	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte.	6	1
	Aprendizaje, Desarrollo y Control Motor.	6	2
	Fundamentos Socioculturales, Deontológicos y Legislativos del Ejercicio Profesional en la Actividad Física y el Deporte.	6	2
	Intervención Docente en la Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte.	6	2

## 3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia/ asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Fundamentos Biológicos y Mecánicos de la Motricidad Humana.	Anatomía y Fisiología Humana.	Básica.	6	1
	Sistemática y Kinesiología del Movimiento Humano.	Básica.	6	1
	Biomecánica de la Motricidad Humana.	Básica.	6	2
	Fisiología de la Actividad Física.	Básica.	6	2
Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad Humana.	Fundamentos de la Educación Física y del Deporte.	Básica.	6	1
	Análisis Comportamental y Psicológico en la Actividad Física y el Deporte.	Básica.	6	1
	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte.	Básica.	6	1
	Aprendizaje, Desarrollo y Control Motor.	Básica.	6	2
	Fundamentos Socioculturales, Deontológicos y Legislativos del Ejercicio Profesional en la Actividad Física y el Deporte.	Básica.	6	2
	Intervención Docente en la Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte.	Básica.	6	2
Manifestaciones de la Motricidad Humana.	Habilidades Motrices Básicas y Juegos Motores.	Obligatoria.	6	1
	Expresión Corporal y Danza.	Obligatoria.	6	2
	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural.	Obligatoria.	6	2
Fundamentos de los Deportes.	Fundamentos de los Deportes I: Atletismo, Gimnasia y Voleibol.	Obligatoria.	12	1
	Fundamentos de los Deportes II: Fútbol, Baloncesto y Balonmano.	Obligatoria.	12	1
	Fundamentos de los Deportes III: Natación.	Obligatoria.	6	2
	Fundamentos de los Deportes IV: Rugby, Deportes de Raqueta y Deportes de Lucha.	Obligatoria.	12	2
Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte.	Planificación y Evaluación de la Educación Física y del Deporte.	Obligatoria.	6	4
	Educación Física Inclusiva, Actividad Física y Deporte Adaptado.	Obligatoria.	6	4

Módulo	Materia/ asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Ejercicio Físico, Condición Física y Entrenamiento Deportivo.	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo.	Obligatoria.	6	3
	Wellness y Acondicionamiento Físico.	Obligatoria.	6	3
	Readaptación y Reentrenamiento Físico-Deportivo.	Obligatoria.	6	4
	Metodología y Programación del Entrenamiento Deportivo.	Obligatoria.	6	4
Actividad Física y Ejercicio Físico para la Salud y con Poblaciones Especiales.	Actividad Física y Salud.	Obligatoria.	6	3
	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para Personas con Patologías y Problemas de Salud.	Obligatoria.	6	4
Organización y Dirección Deportiva.	Equipamientos e Instalaciones Deportivas.	Obligatoria.	6	3
	Dirección Deportiva de Servicios y Sistemas de Actividad Física y Deporte.	Obligatoria.	6	3
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6	4
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4
Optativas.	Optativas.	Optativas.	108	3 y 4

\* 30 créditos optativos en tercer curso.  
18 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.